



INSTITUCION EDUCATIVA EL SALVADOR
SEDE JOSE DE SAN MARTIN

Creada por resolución 16377 de Nov. 27 de 2002, modificada por resolución 9880 de 2007,
Resolución 201850043111 de 2018 y resolución 202350040801 de 2023.
Dane 105001020028 - Nit 811040162-8

Resolución Rectoral N°10
Marzo 09 de 2026

**Por medio de la cual se adjudica el contrato de la tienda escolar de la Institución
Educativa El Salvador - Sede José de San Martín –**

La rectora de la Institución Educativa, como orientadora en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, decreto reglamentario de educación Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y las conferidas en el Reglamento de contratación de espacios aprobadas por el Consejo Directivo Institucional mediante acuerdo:

CONSIDERANDO

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en las carteleras y página web de la Institución, los documentos que respaldan la siguiente convocatoria pública.

Que posterior a la evaluación de la(s) propuesta(s) recibidas, se presenta una oferta habilitada para adjudicarse, luego de no recibirse Observaciones al Proceso, por lo tanto, se procede adjudicar el proceso contractual a ERICK DANIEL BUSTAMANTE GALVIS, con cédula de ciudadanía N° 1128481051.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Presente Contratación a ERICK DANIEL BUSTAMANTE GALVIS, con cédula de ciudadanía N°1128481051 quién pagará a la Institución ocho cuotas mensuales por valor de trescientos mil pesos m.l. (\$300.000)

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín el 09 de marzo de 2026

MARGARITA MARÍA SÁNCHEZ LEÓN
Rectora



Certificado OE-2000375

E-mail: secretaria@elsalvador.edu.co